

POSADAS, 0 7 ABR 2015

VISTO: El Expediente S01:0004713/2014, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 2163/14 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2014 de la Universidad Nacional de Misiones, a las Partidas Presupuestarias como se indica en los Anexos, la suma de \$28.800= con destino específico a financiar la capacitación en el marco del Programa de "COOPERACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN SERVICIO DE LOS DOCENTES DE LA EDUCACIÓN TECNICO-PROFESIONAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES".-

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 009/15, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/15, efectuada el día 18 de Marzo de 2015.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 2163/14, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 15 de Diciembre de 2014.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

DE AMBROSIO CESAR LAFUENTE DOCENTE REGULAR a/c. Secretaria Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones

ORDENANZA № 042-15

KaW

Moter. JAVIER GORTARI Presidento Consejo Superios Universidad Nacional de Misiones